



Case 2388 - Solidaria - Informe audiencia incumplimiento ||RV: URGENTE acceso a audiencia y/o informe de audiencia -- Convenio 1974 de 2021 - Sustitución de poder Aseguradora Solidaria || - RUP10435

Desde Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Fecha Lun 25/11/2024 14:47

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

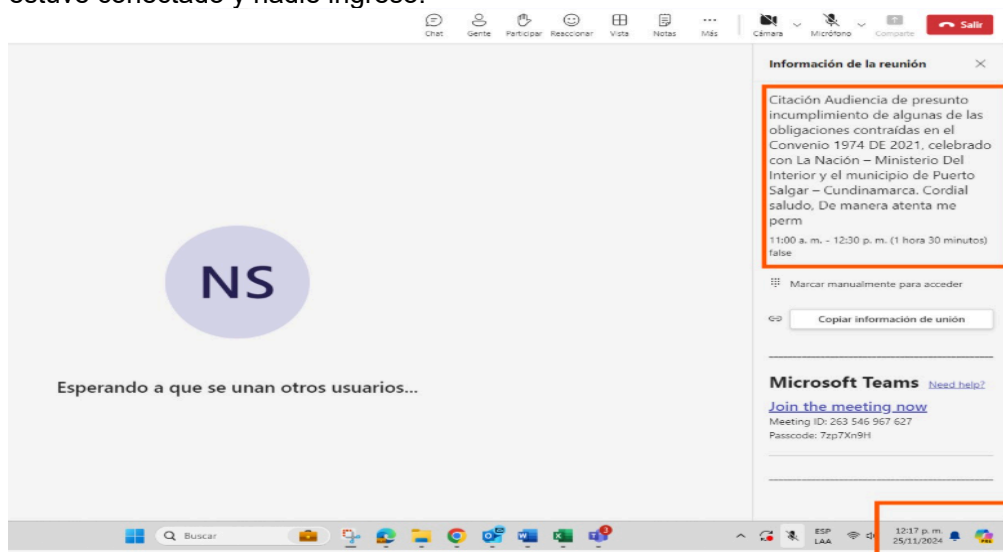
📎 1 archivo adjunto (225 KB)

REPROGRAMA AUDIENCIA PARA MARTES 26 DE NOVIEMBRE.pdf;

Buen día,

Para el día de hoy, 25 de noviembre, se encontraba programada la audiencia de descargos por el presunto incumplimiento del Convenio 1974 de 2021 adelantada por el Ministerio del Interior en contra del Municipio de Puerto Salgar (Cundinamarca) y como garante se vinculó a la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

Como se puede visualizar con el correo que antecede, se intentó obtener respuesta sobre la diligencia tanto el ingreso por medio de correo electrónico y por llamada, pero fue insuficiente. Desde las 10 am hasta las 12:17 estuve conectado y nadie ingresó:



Por último, hace unos minutos la Dra. Carolina Ramírez nos remitió comunicado enviado el viernes 22 de noviembre por el Ministerio a Solidaria, en el cual se indicó que la **audiencia quedó programada para mañana 26 de noviembre a partir de las 3:00 pm. (adjunto)**. La audiencia se realizará a través del siguiente link:

https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_NDRjYmM4MzAtYzY2Mi00YjI1LTg3OTQtNDJkMTcwZDExZDZh%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%2522c4f7870c-eb08-4d01-b023-a71dd94e883b%2522%252c%2522Oid%2522%253a%25226a2e5062-0ac6-4d72-a43f-d5fdc04e036e%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=fcfde786-c784-4ea1-831b-dad4d6a5b933&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

Por favor agendar e indicar que el abogado que rinda descargos debe indicar, entre otros argumentos, la existencia de saldos a favor y la compensación.

Gracias!



Nicolás Loaiza Segura
Gerente De Derecho Público

Email: nloaiza@gha.com.co | 301 429 6553

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 11:37

Para: gestioncontractual@gestioncontractual.mininterior.gov.co

Cc: asesorjuridico@puertosalgar-cundinamarca.gov.co <asesorjuridico@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; sergio.daza@mininterior.gov.co <sergio.daza@mininterior.gov.co>; 6050_ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ <contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co <contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; ID21313 <alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininterior.gov.co>; jorge.corrales@mininterior.gov.co <jorge.corrales@mininterior.gov.co>

Asunto: URGENTE acceso a audiencia y/o informe de audiencia -- Convenio 1974 de 2021 - Sustitución de poder Aseguradora Solidaria || RV: Remisión Poder Audiencia Presunto Incumplimiento Convenio 1974 de 2021 Póliza No. 480-47-994000043199 - RUP10435

Señores:

MINISTERIO DEL INTERIOR

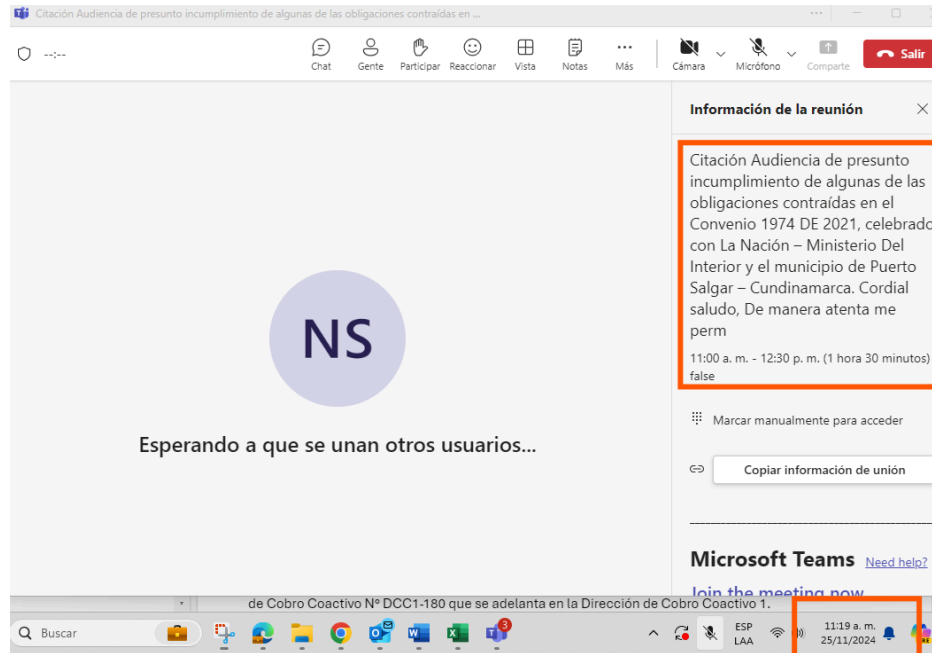
Gestión contractual

gestioncontractual@mininterior.gov.co

E. S. D.

CONVENIO: 1974 de 2021
CONTRATANTE: MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
GARANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A AUDIENCIA VIRTUAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, por este medio solicito respetuosa y **URGENTEMENTE** acceso a la audiencia virtual del proceso sancionatorio de incumplimiento, pues desde antes de las 11:00 am el apoderado sustituto, Nicolás Loaiza Segura (nloaiza@gha.com.co), ha solicitado acceso al link pero no se lo han concedido, tal como se puede apreciar con la siguiente imagen:



Por otro lado, he estado tratando de comunicarme telefónicamente con el área de Gestión Contractual (601 2427400 ext- 2876) y no ha sido posible obtener respuesta:



En caso de aplazamiento, solicito se me haga saber.

Quedo muy atento.

Cordialmente,

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 10:50

Para: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>

Cc: asesorjuridico@puertosalgar-cundinamarca.gov.co <asesorjuridico@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; sergio.daza@mininterior.gov.co <sergio.daza@mininterior.gov.co>; 6050_ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ <contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co <contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; ID21313 <alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>; Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Jorge Luis Corrales Ordosgoita <jorge.corrales@mininterior.gov.co>

Asunto: Convenio 1974 de 2021 - Sustitución de poder Aseguradora Solidaria || RV: Remisión Poder Audiencia Presunto Incumplimiento Convenio 1974 de 2021 Póliza No. 480-47-994000043199 - RUP10435

Señores:

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gestión contractual

gestioncontractual@mininterior.gov.co

E. S. D.

CONVENIO:	1974 de 2021
CONTRATANTE:	MINISTERIO DEL INTERIOR
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
GARANTE:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** conforme se acredita dentro del proceso, al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso, en el que se dispone que, *"Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente..."*, y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso *"Las sustituciones de poder se presumen auténticas"*, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder que me fue conferido por la citada aseguradora al abogado **NICOLÁS LOAIZA SEGURA**, mayor de edad, vecino de Cali, Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.107.101.497 expedida en Cali, Valle, abogado en ejercicio y portador de la T.P. No. 325.294 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como apoderado de la compañía.

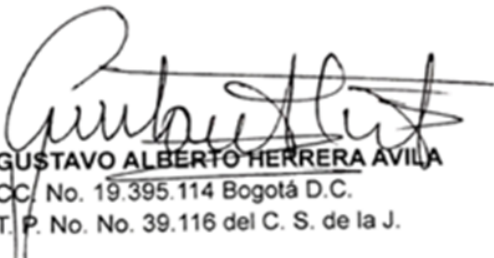
Datos del apoderado sustituto

El abogado Nicolás Loaiza Segura podrá ser contactado al correo nloaiza@gha.com.co y/o al celular 3014296553.

Adjunto memorial de sustitución, copia de cédulas y tarjetas profesionales.

Agradezco confirmar recibido.

Cordialmente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.

NLS

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 10:16

Para: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>; gestioncontractual@mininterior.gov.co
<gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; VICKY CAROLINA RAMIREZ IBAÑEZ <VRAMIREZ@solidaria.com.co>

Asunto: Remisión Poder Audiencia Presunto Incumplimiento Convenio 1974 de 2021 Póliza No. 480-47-994000043199 - RUP10435

Bogotá D.C. 25 de noviembre de 2024

Señores:

La Nación – Ministerio del Interior - FONSECON

Atn. Astrid Carolina Sánchez Calderón

Subdirectora de Gestión Contractual

E. S. D.

Referencia: Audiencia Presunto Incumplimiento Convenio 1974 de 2021
Contratista: Municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca.
Póliza de Seguro de Cumplimiento No. 480-47-994000043199

Asunto: Remisión Poder Aseguradora Solidaria de Colombia.

Respetados señores, muy buen día.

A efectos de acreditar la representación jurídica de Aseguradora Solidaria de Colombia en la audiencia de la referencia, atentamente allegamos el poder conferido.

Muchas gracias por su atención,

GERENCIA INDEMNIZACIONES DE SEGUROS GENERALES.

Dirección General.

Calle 100 No 9A – 45 Bogotá - CO



Defensor del Consumidor Financiero: **Manuel Guillermo Rueda Serrano** • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Sergio Andres Daza Gomez <sergio.daza@mininterior.gov.co>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 8:12 a. m.

Para: asesorjuridico@puertosalgar-cundinamarca.gov.co; 6050_ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ <contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co; ID21313 <alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co>; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>; Viterbo Gomez Carvajal <viterbo.gomez@mininterior.gov.co>

CC: gestioncontractual <gestioncontractual@mininterior.gov.co>; Hermes Mauricio Guarnizo Lopera <hermes.guarnizo@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>; Jorge Luis Corrales Ordosgoita <jorge.corrales@mininterior.gov.co>

Asunto: Citación Audiencia de presunto incumplimiento del Convenio 1974 DE 2021 Puerto Salgar – Cundinamarca.

CITACIÓN

Señor

ADRIAN GUTIERREZ GÓMEZ

Alcalde Puerto Salgar, Cundinamarca

Dirección: Transversal 11ª No. 11 -25 Palacio Municipal

Correo electrónico:

asesorjuridico@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

contactenos@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

Puerto salgar - Cundinamarca

Señores

ASEGURADORA SOLIDARIA

notificaciones@solidaria.com.co

Señor:

VITERBO GÓMEZ CARVAJAL

Supervisor Convenio 1974 DE 2021

Correo electrónico:

viterbo.gomez@mininterior.gov.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Citación Audiencia de presunto incumplimiento de algunas de las obligaciones contraídas en el

Convenio 1974 DE 2021, celebrado con La Nación – Ministerio Del Interior y el municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca.

Se le informa a todos los convocados que se ha iniciado por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior un trámite de presunto incumplimiento de las obligaciones contraídas por el municipio de Puerto Salgar - Cundinamarca con la suscripción del convenio 1974 de 2021, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, razón por lo cual se convoca tanto al municipio como a su garante la Aseguradora Solidaria de Colombia, a audiencia que se realizará conforme a la siguiente información:

LUGAR: Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, piso 8 Edificio Bancol, ubicado en la carrera 8 No. 12b-31, de la ciudad de Bogotá, D.C.

HORA: 10:00 am

FECHA: veinticinco (25) de noviembre de 2024

Igualmente, es oportuno señalar que dentro de la audiencia del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el CONVENIDO y su garante podrán actuar a través de su representante legal o apoderado para lo cual deberá aportar el poder respectivo.

En la misma audiencia el contratista y su garante deberán presentar sus descargos, de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, aportar y solicitar el decreto de las pruebas que consideren pertinentes y controvertir las presentadas por la Entidad.

Cualquier solicitud, requerimiento o remisión de documentos, poderes y demás, deberá hacerse a través del correo electrónico gestioncontractual@mininterior.gov.co

Por último, le solicito presentarse en la fecha, hora y lugar indicada con el fin de garantizar el derecho a la defensa y contradicción en cumplimiento a los preceptos del debido proceso que se adelantará de conformidad con lo establecido en la ley y el anexo de condiciones contractuales.

PRUEBAS Y ANEXOS

La presente actuación administrativa posee como material probatorio los siguientes:

DOCUMENTOS:

1. Memorando informe y solicitud inicio de trámite de presunto incumplimiento radicado 2024-3-003122
033721 Id: 442730 del 12 de noviembre de 2024 (12 folios)
2. Anexos radicado 2024-3-003122-033721 Id: 442730 del 12 de noviembre de 2024 (141 folios)

Sin otro en particular esperamos contar con su presencia en la diligencia convocada.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES DAZA GOMEZ

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
